



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

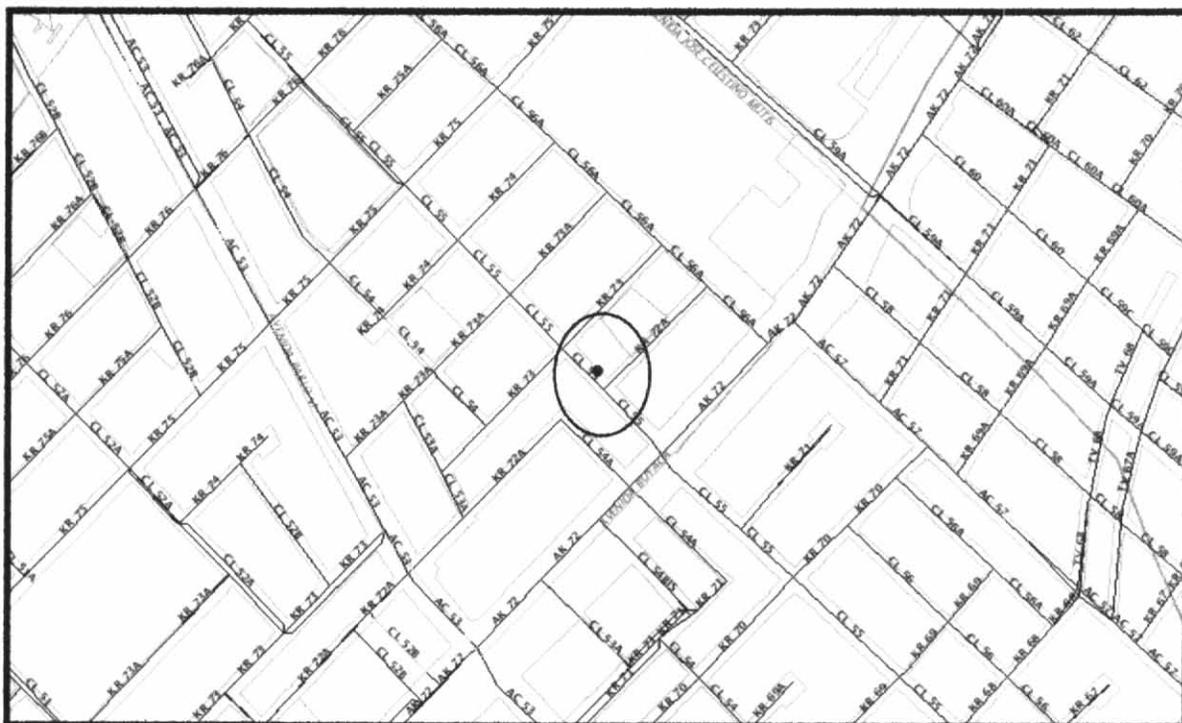
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR – 325

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (10) Engativá
UPZ: (31) Santa Cecilia
BARRIO: Normandía Occidental
DIRECCION: Calle 55 # 72B-22
FECHA DE VISITA: Abril 02de 2005
SOLICITANTE: Secretaría General de Inspecciones
POBLACION BENEFICIADA: 1 Persona (1 Familia)
AREA: 500m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 55 # 72B-22, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



LOCALIZACION DEL PREDIO DEL CONCEPTO



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la funcionalidad y seguridad para la operación de la construcción bajo las cargas de servicio y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud presentada por la Secretaría General de Inspecciones, en desarrollo de la querrela 1648-05. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

Al momento de la inspección se presentó el señor Julio Cesar Cubides, quien permitió el acceso y acompañó la visita.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

Es una edificación de dos pisos de cerca de 30 años de construcción que se levanta en un lote de 12.0 m de frente (foto 1) por 26.0 m de fondo. Su estructura principal es en muros de carga sin elementos de confinamiento con entrepiso en concreto aligerado. La cubierta es en tejas de asbesto cemento apoyadas sobre alistados de madera.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La estructura de la edificación está en buenas condiciones (foto 2), sin evidencia de asentamientos diferenciales importantes ni fallas estructurales que comprometan la estabilidad general de la edificación. En algunos muros del segundo piso se aprecian fisuras que se reflejan en el deterioro de los acabados (fotos 3 y 4). En los muros de fachada del segundo piso también se encuentran fisuras y en el muro de antepecho del cerramiento por el costado Occidental se encuentran fisuras importantes (fotos 5 y 6).



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada del predio.



Foto 2. Interior del inmueble Piso 1.

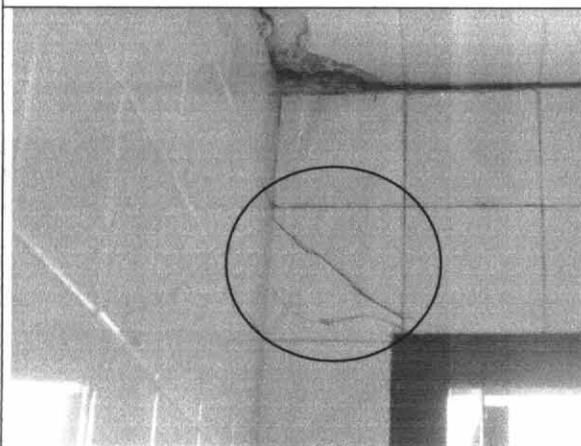


Foto 3. Fisuras en acabados en piso 2.

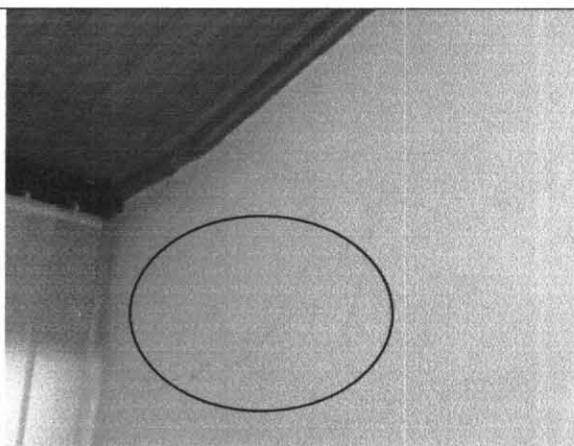


Foto 4. Fisuras en muros del piso 2.

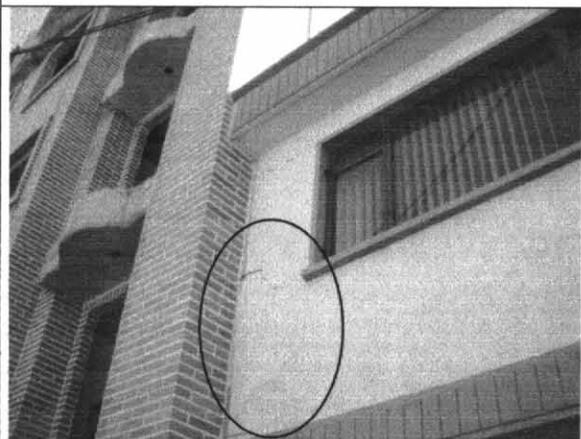


Foto 5. Fisuras en la fachada del 2º piso.

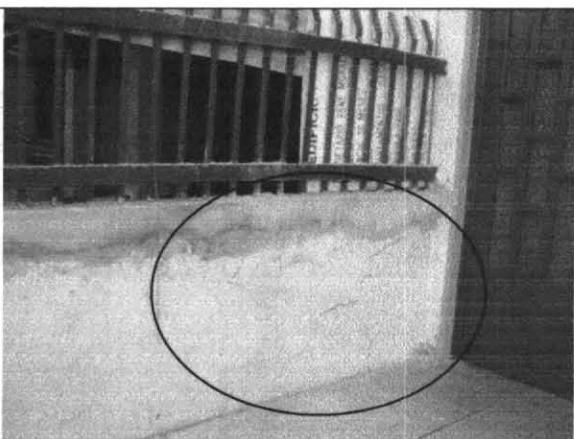


Foto 6. Deterioro del muro de cerramiento primer piso.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación objeto del concepto en las condiciones encontradas en el momento de la inspección **NO AMENAZA RUINA** se hace a los propietarios o responsables de la edificación las siguientes recomendaciones:

- Se deben realizar los estudios técnicos correspondientes para establecer la causa de las fisuras encontradas en el segundo piso de la edificación.
- Una vez establecida la causa de las fisuras, se deben iniciar los trabajos de reparación y mantenimiento general de la estructura.

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98, pues no es el alcance de este concepto.

<p>Elaboró:</p>  <p>JOSE LUIS REYES GOMEZ. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-43198 CND</p>	<p>Revisó:</p>  <p>Vo. Bo. CARLOS A CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND</p>
<p>Aprobó:</p>  <p>Vo. Bo. FERNANDO RAMIREZ CORTES Director</p>	